



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15459/2026.- Sra. Ramona Patricia Elizabeth HEREDIA. Solicita hacer uso de la opción de permanencia en el cargo NODOCENTE hasta los 65 años de edad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ramona Patricia Elizabeth HEREDIA, revista en un cargo de NODOCENTE Mantenimiento, Producción y Servicios Categoría 7 –dedicación Exclusiva- con funciones en Bloque II dependiente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a partir del 01/08/2019 (RR-1-1133/19).

Que la Sra. Ramona Patricia Elizabeth HEREDIA el día 9 de noviembre de 2026 cumplirá 60 años, es por ello que de acuerdo a lo previsto en el Art. 19 de la Ley 24.241 eleva mediante el presente trámite, la petición de continuar cinco (5) años más después de cumplida dicha edad.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales toma conocimiento de lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Sra. Ramona Patricia Elizabeth HEREDIA (DNI N° 17949423) la opción de permanecer en la Universidad Nacional de San Luis hasta los sesenta y cinco (65) años conforme texto del Art. 19 de la Ley N° 24.241, atento a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la agente deberá iniciar los trámites jubilatorios correspondientes ante los organismos previsionales competentes al momento de alcanzar la edad prevista.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RJM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 10:37:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/09/2026 09:51:10
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:59:38
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso